

## PUBLICIDAD DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN

De conformidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por D.S. N° 005-2005-MTC, se informa que han sido presentadas al MTC las siguientes solicitudes para otorgamiento de autorización para prestar el Servicio de Radiodifusión:

SOLICITUD		SOLICITANTE		UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN					
N°	Fecha	Razón social de la persona jurídica o nombre completo de la persona natural	DNI o RUC	Modalidad	Banda	Finalidad	Localidad	Estudios (Dirección, dist., prov., dpto.)	Planta (Ubicación, dist., prov., dpto.)
T-308113-2016	14/11/2016	CARLOS GUILLERMO MEDINA CASANA	42828544	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	COMERCIAL	SIHUAS	JR. BOLOGNESI ESQUINA CON LA AV. VEINTIOCHO DE JULIO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.	CERRO ANTASH, DISTRITO Y PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
T-020778-2017	24/01/17	ASOCIACIÓN RELIGIOSA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	20527009228	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	EDUCATIVA	COLQUEMARCA	PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE COLQUEMARCA, DISTRITO DE COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE COLQUEMARCA, DISTRITO DE COLQUEMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
2014-009145	10/02/2014	ORLEY MARCIAL BARBARAN LEVI	80488062	RADIODIFUSIÓN SONORA	FM	COMERCIAL	CONTAMANA	CALLE JERUSALEN-BARRIO SAN JOSE-MARACANA-II ETAPA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO.	CALLE JERUSALEN-BARRIO SAN JOSE-MARACANA-II ETAPA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO.
T-189836-2017	21/07/2017	RADIO COMUNICACIONES ANDINAS E.I.R.L.	20601637651	RADIODIFUSIÓN SONORA	OM	COMERCIAL	CAMANA	SECTOR SANTA LUZMILA, DISTRITO DE MARISCAL CÁCERES, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	SECTOR SANTA LUZMILA, DISTRITO DE MARISCAL CÁCERES, PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

**Nota:**

La presente publicación no constituye título habilitante ni confiere derecho alguno para el otorgamiento de la autorización solicitada, la cual está sujeta a evaluación correspondiente; por tanto, no crea compromiso y/o obligación alguna por parte del MTC.